

Quito, 11 de septiembre de 2017

Señor

JORGE ADALBERTO OCAÑA MAZON
PRESIDENTE EJECUTIVO
QUEENROSES S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, en mi calidad de accionista de **QUEENROSES S.A.** con número de expediente 53984, cumple con informar, que a la presente fecha, he procedido a transferir a favor del señor Juan Carlos Dávalos Arroyo, de nacionalidad ecuatoriana, cuarenta mil ochocientas setenta y cinco acciones (40875), de un valor nominal de un dólar americano cada una (1.00 USD), cuya inversión es nacional, misma que poseo en la compañía que usted representa, por lo cual, solicito de la manera más respetuosa, realice la inscripción correspondiente en el libro de acciones y accionistas de la citada transferencia y comuníqueme el particular a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firmo con el Cesionario.

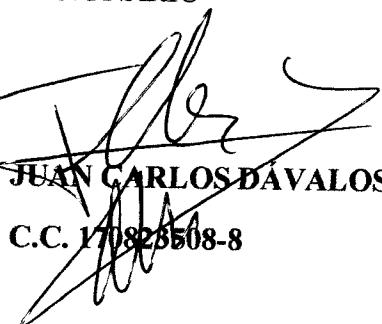
CEDENTE



JUAN CARLOS ALFONSO DÁVALOS GRIJALVA

C.C. 100000155-0

CESIONARIO



JUAN CARLOS DÁVALOS ARROYO

C.C. 170823508-8

0011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. Acta 0009

MARGEN

..... aui-to provincia de Pichincha hoy día .catorce..... de
Julio..... de mil novecientos setenta y uno El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JUAN CARLOS ALFONSO DÁVALOS AREVALO..... nacido en
Quito-Pichincha..... el 29. de Noviembre..... de 1945, de nacionalidad ecuatoriana..... de
profesión estudiante..... con Cédula Nº 10-0000155...., domiciliado en Quito..... de
estado anterior soltero..... hijo de Nicolás Dávalos..... y de

..... Piedad Grijalva..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
LILIANA ARROYO FERREZ 0222122137..... nacida en Buenos Aires-Argentina el 7. de de
Febrero.... de 1951, de nacionalidad ecuatoriana..... de profesión Arquitecta..... con
Cédula Nº 17-00001040....., domiciliada en Quito....., de estado anterior soltera.....
hija de César Alfredo Arrovo..... y de Laura Delina Pérez.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito..... FECHA: 14. de Julio de 1.971.....

En este matrimonio legitimaron a su hija comun..... llamad.....

O B S E R V A C I O N E S :

FIRMAS :

Festivales de Pichincha Leticia Arroyo D.

RAZON: Esta copia servirá de
igual a su Original
Certifico y doy Fé,
El Angel, 24 VI/98

EL NOTARIO



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO
CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO
"El Ecuador ha sido este
y será País Amazonico"

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.

de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

de de 1.9.....

Jefe de Oficina

RAZON: mediante ESCRITURA PUBLICA Celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO Del Cantón Quito, de fecha 10 de Septiembre de 1997, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JUAN CARLOS ALFONSO DAVALOS GRIJALVA y LILIANA ARROYO PEREZ. De acuerdo con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996. Guya. copia se archiva con el N° 92-337. en Quito a 25 de Septiembre de 1997. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.

